



COMUNA 
ENERGÉTICA

2° CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA

MIÉRCOLES 02 DE JUNIO
11:00 HORAS



AGENCIASE



COMUNA 
ENERGÉTICA

2° CONCURSO

COMUNIDAD ENERGÉTICA

MIÉRCOLES 02 DE JUNIO
11:00 HORAS

 YouTube
LIVE | AGENCIASE

Promover la implementación de iniciativas que mejoren la gestión y los desafíos energéticos locales de los municipios y sus comunidades.

Implementar Proyectos relacionados con los desafíos energéticos locales



Promover la asociatividad de actores



Impacto en la comuna y sus comunidades



¿Quién puede postular?

Organizaciones privadas con personalidad jurídica en conjunto con los municipios:

- a. Municipios adheridos al Programa Comuna Energética
- b. Municipios adheridos al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

279
comunas



Para más información

<https://www.agenciase.org/comunidad-energetica/>



¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

Se financiarán iniciativas que aborden desafíos asociados a la eficiencia energética en la infraestructura, la energías renovables y generación local, movilidad sostenible y sensibilización y cooperación.



¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?



EFICIENCIA
ENERGÉTICA EN LA
INFRAESTRUCTURA



Iniciativas que promuevan la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado de la comuna



ENERGÍAS
RENOVABLES
Y GENERACIÓN
LOCAL



Iniciativas vinculadas a las metas para la utilización de las fuentes renovables de generación de energía en la comuna.



SENSIBILIZACIÓN
Y COOPERACIÓN



Iniciativas para promover la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética; que promuevan la cooperación de los sectores público, privado, academia, residentes, organizaciones de base comunitaria



MOVILIDAD
SOSTENIBLE



Iniciativas para la promoción de la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y/o fomento al transporte no motorizado



PLANIFICACIÓN
ENERGÉTICA



Iniciativas que promuevan la incorporación del tema energético en su planificación comunal, incorporando elementos que promuevan la eficiencia energética y energías renovables no convencionales en instrumentos de regulación y planificación territorial.

¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

Energías renovables y generación local



Comuna	La Pintana
Nombre Iniciativa	Instalación de Biodigestor en la DIGA
Objetivos	Valorización energética de los residuos orgánicos de la comuna
Actores involucrados	Municipalidad (DIGA), Universidad,
Criterios del Sello CE	1.3 y 3.6

Comuna	Lebu
Nombre Iniciativa	Fomento al bombeo de agua fotovoltaico
Objetivos	Incrementar la generación eléctrica mediante energías renovables, favoreciendo a habitantes de la comuna.
Actores involucrados	UDEL de la Municipalidad, agricultores
Criterios del Sello CE	3.4 y 5.7

¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

Eficiencia energética en la infraestructura



Comuna	Saavedra
Nombre Iniciativa	Electrificar con energía solar fotovoltaica el Centro pesquero de la Caleta de pescadores el Huilque.
Objetivos	Abastecer con energía solar la infraestructura del Centro pesquero de la Caleta de pescadores el Huilque.
Actores involucrados	Gremio de Pescadores de Saavedra, Municipalidad
Criterios del Sello CE	2,7 y 5.6

Comuna	Conchalí
Nombre Iniciativa	Mejoramiento de la Envoltente térmica Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis
Objetivos	Mejorar las condiciones constructivas y con ello el confort térmico e iluminación del departamento.
Actores involucrados	Municipalidad, empresa privada
Criterios del Sello CE	2.4 y 2.6

¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

Sensibilización y Cooperación



Comuna	Cabo de Hornos
Nombre Iniciativa	Plan comunicacional de Energía
Objetivos	Generación de estrategia comunicacional en temáticas de Energía y medioambiente.
Actores involucrados	Municipalidad, medios de comunicación
Criterios del Sello CE	5.1

Comuna	Río Claro
Nombre Iniciativa	Centro de Energía e información
Objetivos	Desarrollo de plataforma para centro de energía e información como herramienta vinculante a nivel comunal y nacional
Actores involucrados	Municipalidad, Sociedad Civil
Criterios del Sello CE	5.1 y 5.11

¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

Movilidad sostenible



Comuna	Peñalolén
Nombre Iniciativa	Plan de movilidad sostenible
Objetivos	Disminuir la huella de carbono local al potenciar la movilidad sostenible a nivel local
Actores involucrados	DTT, Municipalidad, empresas del rubro de movilidad, Municipalidad
Criterios del Sello CE	6.1

¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

Planificación Energética



Comuna	Hualpén
Nombre Iniciativa	Obras Sustentables
Objetivos	Capacitar a inspectores municipales para incorporar criterios energéticos en la inspección de obras municipales y elaborar una guía que considere temáticas energéticas y de cambio climático en proyectos de desarrollo urbano
Actores involucrados	Municipalidad, DOM, Gore
Criterios del Sello CE	1.6, 2.1

¿Cuál es el Cofinanciamiento entregado?

\$ 100 MM DISPONIBLES

COFINANCIAMIENTO

70% del total del proyecto como máximo



\$10 MM por Iniciativa

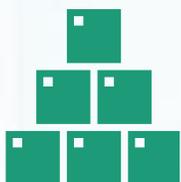
Estos montos son de carácter no reembolsable y corresponderá hasta el 70% del costo total del proyecto como máximo. El 30% restante, como mínimo, deberá ser financiado por el postulante mediante inversión apalancada



¿Qué se puede financiar?



Obras Civiles: Compra de equipos, arriendo de maquinarias, habilitación de infraestructura y/o dependencias, u otras relacionadas directamente a la implementación física y o material del Proyecto.



Bienes y Servicios: Considera todos aquellos gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades que se encuentren estrictamente relacionados al logro del objetivo de la iniciativa.



Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación	Ponderación
Descripción del Proyecto (DP)	25%
Replicabilidad y sostenibilidad del Proyecto (RP)	15%
Impacto del Proyecto (IP)	15%
Plan de Implementación (PI)	5%
Asociatividad (A)	15%
Inversión Apalancada (IA)	15%
Sello Comuna Energética (SCE)	5%

¿Cuáles son los requisitos de postulación?



- **Solo podrán** participar de este concurso Organizaciones privadas junto con Municipios que se encuentren adheridos formalmente al programa Comuna Energética y al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Para conocer las comunas que pueden postular revisa la página del Concurso



La iniciativa deberá tener un apalancamiento privado de carácter pecuniario o no pecuniario de al menos un **30% del total del proyecto.**

- **Contar con certificado de factibilidad del proyecto** entregado por la Unidad de Asistencia Técnica (UAT) de la Agencia de Sostenibilidad Energética

180 días máximos de Ejecución



¿Cuáles son los requisitos de postulación?

Las organizaciones privadas podrán postular un **máximo de 2 proyectos**, los cuales no podrán ser postulados con la misma comuna.

Una **Municipalidad beneficiaria** podrá postular un **máximo** de un proyecto

El equipo de trabajo deberá considerar la participación de ambos géneros

180 días máximos de Ejecución



Alcances y exclusiones

- **Proyectos que tengan una línea de apoyo y/o financiamiento existente** y que se encuentre disponible por medio de la Agencia de Sostenibilidad Energética o del Ministerio de Energía
- **Estudios:** estudios de factibilidad, estudios de estimación potencial y consumo energético, estudios de análisis de huella de carbono, análisis regulatorio, estudios territoriales, entre otros estudios
- **Proyectos o iniciativas que no tengan fines energéticos**, tales como: gestión y reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, reforestación, tratamientos de aguas, mejoramiento de suelos, protección de la biodiversidad



¿Cómo postular?



**DESCARGA BASES E
INFORMACIÓN DE LA
CONVOCATORIA**



**INGRESA TU PROYECTO
PARA REVISIÓN A LA
UNIDAD DE ASISTENCIA
TÉCNICA (UAT)**



**OBTEN EL
CERTIFICADO DE
VALIDACIÓN
(CVT)
ENTREGADO
POR LA UAT**



**INGRESA TU
POSTULACIÓN
COMPLETANDO
EL FORMULARIO
WEB**

¿Qué debe incluir la postulación?

- 1. Antecedentes Administrativos solicitados**
- 2. Todos los Anexos solicitados debidamente completados**
- 3. Propuesta Técnica (acorde a formato entregado)**
- 4. Certificado de Validación Técnica (CVT) entregado por la UAT**



Plazos del Concurso



La Unidad de Asistencia Técnica (UAT) cierra 1 semana antes del cierre del concurso
Se entregarán Certificados hasta dos días antes del cierre de las postulaciones

Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuál es el aporte en dinero que deben realizar los municipios?
2. ¿Una comuna que no forma parte del programa CE, puede postular al concurso?
3. ¿Qué tipo de organización privada puede postular al concurso y que tipo de proyecto?
4. ¿Se puede postular un municipio con dos organizaciones privadas?





comunaenergetica@agenciase.org

www.agenciase.org/comunidad-energetica/

**Enviar correo con consultas con el ASUNTO “2°
CONCURSO COMUNIDAD”**

